

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1620

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 1520 DE FECHA 20.08.2019, EN LOS
TERMINOS QUE SE INDICAN.-

INDEPENDENCIA, 12 SEP 2019

Decreto Alcaldicio 1632

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°1520, de fecha 20 de agosto de 2019, que contrata en calidad de plazo fijo a doña Roció Arrué Toro; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 1520, de fecha 20 de agosto de 2019, en el siguiente sentido:

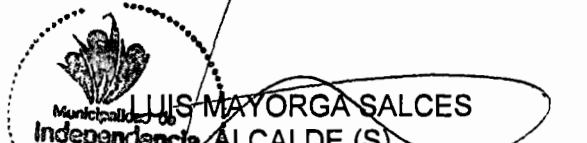
DONDE DICE "Nivel 13, categoría B) páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$ 657.967. Más la asignación de atención Primaria Municipal de \$657.967; lo que da un total de \$1.315.934.- mensuales.

DEBE DECIR "Nivel 15, categoría B) páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$ 584.736. Más la asignación de atención Primaria Municipal de \$584.736; lo que da un total de \$1.169.472.- mensuales.

2. Los demás contenidos del decreto individualizado en el punto Anterior que no fueron modificados por el presente decreto, Se mantienen Vigente e inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE,
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A : Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Dideco-Administrador municipal Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.